

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO 02 JUL 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 964 VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas
2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir cajas de cerámicas para mosaicos, para diferentes sectores de la comuna.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 18110 de fecha 22 de Mayo de 2014, emanada de la Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-681-L114.

4) Que las ofertas presentadas en la licitación, sobrepasan el límite de la publicación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-681-L114, según considerando N° 4, se persevera en la licitación

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

h
DICION/DA/ADO/esp/mfl.-

